

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10955 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 122/2011- I se ha declarado mediante auto de fecha de 9-03-2011 el Concurso de Participant Run-Off (pro) Ibérica, S.L.U., con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 135, planta 2.ª, y sede en Barcelona c/ Sepúlveda, n.º 65, con CIF B81625337. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Rafael de Gispert Pastor (Abogado), con domicilio en Barcelona c/ Muntaner, n.º 292, ppal., rdegispert@absislegal.com. las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría de Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Madrid

Barcelona, 10 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110018721-1